



EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2018, acordó aprobar inicialmente el expediente nº 01/18 SC/CE de Modificación de Créditos por Suplemento de Créditos/ Créditos Extraordinarios financiado con remanente de Tesorería para gastos generales. También el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2018, acordó aprobar inicialmente el expediente nº 02/18 SC/CE de Modificación de Créditos por Suplemento de Créditos/ Créditos Extraordinarios por el mismo concepto.

Los Edictos relativos a los expresados acuerdos fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia nº 62 de fecha 29 de marzo y el nº 63 de fecha 3 de abril de 2018, habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles que previene el artículo 169.1 de la Ley 2/2004 de 4 de marzo, por la que se aprueba el TRLHL, sin que durante dicho plazo se hayan interpuesto reclamaciones contra los mismos.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el apdo.1 del citado art.169 y en relación con el artículo 177.2 de la ley 2/2004, se elevan a definitivos la aprobación de los acuerdos relativos a las Modificaciones de Crédito nº 01/18 y nº 02/18 SC/CE, cuyo resumen por capítulos son los siguientes:

EXPEDIENTE N° 01/18

I.- INCREMENTO POR CREDITOS EXTRAORDINARIOS O SUPLEMENTOS DE CREDITOS:

CAP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	0,00
2	Compra de Bienes corrientes y de servicios	0,00
4	Transferencias corrientes	390.000,00
6	Inversiones reales	0,00
TOTAL AUMENTOS DE GASTOS		390.000,00

II. FINANCIACIÓN:

II.1.- Nuevos Ingresos

CAP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
8	Variación de Activos financieros	390.000,00
TOTAL AUMENTOS INGRESOS		390.000,00



EXPEDIENTE N° 02/18

I.- INCREMENTO POR CREDITOS EXTRAORDINARIOS O SUPLEMENTOS DE CREDITOS:

CAP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	0,00
2	Compra de Bienes corrientes y de servicios	1.361.758,49
4	Transferencias corrientes	0,00
6	Inversiones reales	120.960,53
7	Transferencias de capital	275.000,00
TOTAL AUMENTOS DE GASTOS		1.757.719,02

II. FINANCIACIÓN:

II.1.- Nuevos Ingresos

CAP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
8	Variación de Activos financieros	1.757.719,02
TOTAL AUMENTOS INGRESOS		1.757.719,02

Contra el expresado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con el artículo 171 de la Ley 2/2004, recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, con sede en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Valencia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente publicación.



Sagunto, a 27 de abril de 2018
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Josep Francesc Fernández Carrasco